



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

(Adhesión de empresas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se ha otorgado el Distintivo Oficial a las empresas que a continuación se relacionan, que han realizado la correspondiente Oferta Pública de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo:

- 1ª.- Carmen Sanz (Sanz Moreno Rioja Aldea, S.L)
- 2ª.- Carlin (D. José Ignacio Rubio García)
- 3ª.- Autoservicio Proxim (Dª Mª Isabel Barbancho Rubias)
- 4ª.- Dulcilandia (Contruc. y Reformas Servisoria, S.L)
- 5ª.- Autoservicio Rupérez (D. Juan Carlos Rupérez Pérez)
- 6ª.- Fridays Projet (CitruX Máxima, S.L.)
- 7ª.- El Almacén de Pepe, S.L (D. José Hernández Orte)

Soria, 3 de febrero de 2012.– El Presidente, Mariano Andrés Aranda Gracia.

278

BOPSO-22-220022012